

NUEVO

Sistema de FORMACIÓN EMPRESARIAL

El nuevo sistema de formación bonificada, regulado por el subsistema de Formación Profesional para el Empleo posibilita a las empresas decidir qué, cómo, cuándo y con quién desarrollar la formación de sus trabajadores permitiendo adaptarla a sus necesidades.

Cada empresa puede financiar la formación de sus empleados mediante un crédito anual denominado "**Crédito para Formación Continua**" que puede cubrir hasta el 100% del gasto en formación. Si a lo largo del año, la empresa no realiza ningún curso, este crédito se perderá, no pudiéndose aprovechar para otro año.

Así el nuevo sistema de Formación Bonificada supone formación sin ningún tipo de coste aumentando así la productividad de sus empleados.

Crédito para Formación Continua

El crédito para Formación Continua es la cantidad que pueden deducir las empresas, aplicando un determinado porcentaje a la cuantía que ingresaron en calidad de cuota de formación profesional durante el año anterior y se hará efectivo mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

¿Quién puede beneficiarse?

Pueden beneficiarse los trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas, incluidos los trabajadores fijos discontinuos en los períodos de no ocupación, así como los trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo y los trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

Tendrán prioridad para participar en las acciones formativas los trabajadores ocupados pertenecientes a los siguientes colectivos: trabajadores de pequeñas y medianas empresas, mujeres, afectados y víctimas de terrorismo y de la violencia de género, mayores de 45 años, trabajadores con baja cualificación y personas con discapacidad.

Agrupación de empresas

Este nuevo modelo de formación bonificada, contempla la figura de una **Entidad Organizadora** que se encargará de toda la gestión documental así como de las distintas comunicaciones oficiales a realizar.

¿Qué hacemos?

ADALID ASTURIAS Formación actúa de entidad organizadora ofreciendo un servicio gratuito a nuestros clientes. Realizando de este modo toda la gestión y trámites oficiales que el nuevo modelo

Novedades 2008

A partir del 1 de Enero de 2008 todas las empresas dispondrán de un crédito de formación anual, incluidas las de 1 y 2 trabajadores.

Aportamos una solución personalizada que rentabilice tu inversión en formación.

adalid
asturias

formación Continua Empresas